



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por BAUTISTA VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2022 09:27:12 -05:00

Chachapoyas, 23 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000190-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.

Asunto : Seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados en el caso N° 026-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18096, código modular 0256099, situada en el distrito de San Carlos, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG (22AGO2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, y a la vez remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa del seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados en el caso N° 026-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18096, código modular 0256099, situada en el distrito de San Carlos, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **KYHCIGQ**



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por LOPEZ GRANDEZ Sadith FAU 20550154065 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 22.08.2022 15:58:51 -05:00

Chachapoyas, 22 de Agosto del 2022

INFORME N° D00044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
 UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS PARCIALMENTE RESUELTOS ALERTADOS EN EL CASO N° 026-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18096, CÓDIGO MODULAR 0256099, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : **INFORME N° D00017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 22 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos, en relación a la alerta suscitada **CASO N°026-2022-CTVC-BAG**, suscitada en la I.E N° 18096, Código Modular 0256099 situada en el distrito de San Carlos, provincia de Bongará, departamento de Amazonas

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 27 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazona5
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 026-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de marzo de 2022 en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18096, CÓDIGO MODULAR 0256099

| N° DE PUNTO CRITICO | DETALLE DEL PUNTO CRITICO | DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO |
|---------------------|---|--|
| 01 | El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados | La secretaria del CLTVC indicó que según lo manifestado director de la IEP 18096, cuentan con 23 (Veintitrés) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 7375 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para |



Firmado digitalmente por ALVARADO SANTILLAN Olga FAU 20550154065 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 22.08.2022 15:32:48 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **HV14CDA**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

| | | |
|--|--|--|
| | | 28(Veintiocho) usuarios, existiendo un excedente de 5 (cinco) alumnos. |
|--|--|--|

- 1.3. Con fecha 10 de mayo, se emite el INFORME N° D00017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 026-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 14 de marzo de 2022, en la IE N° 18096, Código Modular 0256099 situada en el distrito de San Carlos, provincia de Bogará, departamento de Amazonas.
- 1.4. Con fecha 02 de julio mediante documento RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; en base a lo cual se emite el presente informe

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETIVO

- 3.1. Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados **CASO N° 026-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 14 de marzo de 2022 en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas,

IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fue alertado 01 punto crítico el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 026-2022-CTVC/BAG, del OFICIO N° 025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG, quedando pendiente el punto crítico relacionado al número de usuarios por lo que en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se emite el presente informe.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

| N° Punto Crítico | Detalle de punto crítico alertado | Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar: | Evidencias | Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE. | Evidencias |
|------------------|--|---|--|--|---|
| 01 | El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados. | <p>El CAE cumplió en comunicar oportunamente a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA.</p> <p>Anexo 01: Cargo del oficio solicitando actualización de usuarios.</p> <p>El MGL dio trámite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT- Amazonas.</p> <p>La UT Amazonas realizó la actualización de usuarios en el módulo SIGO.</p> | Informe de atención de la Alerta (ANEXO N.º 04): INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG | <p>El PNAEQW mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; aprobó MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</p> <p>Anexo 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios</p> | <p>RESUELTA</p> <p>El PNAEQW a cumplido con realizar la actualización de usuarios según el requerimiento solicitado por el CAE de la IE 18096</p> <p>ANEXO N° 02: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 257860</p> |





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 1.1. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.2. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 1.3. La alerta del CASO N° 026-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 donde precisa que El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, este punto queda **RESUELTO** ya que mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, actualizándose el número de usuarios según el último requerimiento realizado por el CAE.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SADITH LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Cargo de Oficio de Solicitud de Usuarios

ANEXO N° 02: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 257860

ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios

ANEXO N° 04 INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lugar y fecha: San Carlos 10 de mayo del 2022

OFICIO N° 18-2022/ GRA/DRE/UGEL - B/ IE N° 18096

| | | |
|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| PERÚ | Ministerio de Educación | Unidad Territorial Amazonas |
| UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS | | |
| TRAMITE DOCUMENTARIO | | |
| 10 MAY 2022 | | |
| Registro N° | 29489 | Folios: 16 |
| Firma | | Hora: 11:28 |

A : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe de la Unidad Territorial Amazonas - PNAE Qali Warma

Asunto : Solicito actualización de usuarios

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la Institución Educativa N° 18096, nivel Primaria, código modular N° 0256099; ubicado en el centro poblado de San Carlos, distrito de San Carlos., provincia de Bongará, región Amazonas, actualmente cuenta con 24 usuarios, de los cuales 24 están matriculados tal como se evidencia en las nóminas de matrícula y 03 usuarios están en proceso de matrícula. Detalle en el cuadro adjunto:

| DISTRITO | CENTRO POBLADO | INSTITUCION EDUCATIVA | NIVEL | CODIGO MODULAR | MATRICULADOS | | PROCESO DE MATRICULA | | TOTAL |
|------------|----------------|-----------------------|----------|----------------|--------------|---------|----------------------|---------|-------|
| | | | | | VARONES | MUJERES | VARONES | MUJERES | |
| San Carlos | San Carlos | 18096 | primaria | 0256099 | 12 | 12 | 02 | 01 | 27 |

Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
[Firma]
RODOLFO SANCHEZ DIAZ
DIRECTOR

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 257860 - [COPIA CAE]

| | | | | | | |
|--|--------------|---|-------------------|---------------------------------|----------------|------------------------------------|
| N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-AMAZONAS 4/PRODUCTOS | | N° GUIA DE REMISION: 0004-002238 | | | | |
| [DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA] | | | | | | |
| NOMBRE: 18008 | | ANEXO: 0 | | | | |
| CÓDIGO MODULAR: 0256099 | | DEPARTAMENTO: AMAZONAS | | | | |
| NIVEL: PRIMARIA | | DISTRITO: SAN CARLOS | | | | |
| PROVINCIA: BONGARA | | | | | | |
| CENTRO POBLADO: SAN CARLOS | | | | | | |
| [DATOS DEL PROVEEDOR] | | N° RUC: 2080431922 (R158) | | | | |
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO AGROLACTHA | | | | | | |
| DIRECCIÓN: JIRÓN UNIÓN NRO. 400, SAN MARTÍN-RIOJA-RIOJA | | | | | | |
| ITEM: JAZAN | | PERIODO DE ATENCIÓN: 23/08/2022 - 23/09/2022 | | | | |
| NRO DE ENTREGA: 5 | | DIAS DE ATENCIÓN: 25 | | | | |
| TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR | | | | | | |
| TIPO DE RACION | | | | | | |
| NIVEL INICIAL | | NIVEL PRIMARIA | | | | |
| NIVEL SECUNDARIA | | | | | | |
| TOTAL DE RACIONES | | TOTAL RACIONES ATENDIDAS | | | | |
| VALOR TOTAL (\$) | | VALOR TOTAL (\$) | | | | |
| 000000 | | 1.188,00 | | | | |
| CANT. | UNID. | DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS | MARCAS | PRESUNT. | VOLUMEN | LOTE / LOTES |
| 24 | BOTELLA | ACEITE VEGETAL | DEL CIELO | 1.250 L | 4.800 | LT421 |
| 48 | BOLSA | ARROZ | GRANERO PACASMAYO | 3.200 Kg | 12.800 | 000522 |
| 24 | BOLSA | AZÚCAR RUBIA | KELLY | 3.200 Kg | 6.800 | 0008 |
| 48 | LATA | CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA | DON SIMÓN | 0.100 Kg | 8.160 | 290322 |
| 72 | LATA | CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL | TORRENTA DEL MAR | 0.100 Kg | 10.240 | IGWFM1PP.03.05.2022 (FV 03.05.2025 |
| 24 | BOLSA | FIDEOS | GRAN DE ORO | 0.800 Kg | 12.000 | L1805 |
| 24 | BOLSA | HOLEJAS DE AVENA CON MACA | CAXAS SUPERFOODS | 0.250 Kg | 6.300 | LAM11 |
| 48 | LATA | LECHE EVAPORADA ENTERA | BONLE | 0.800 Kg | 16.200 | 161 |
| 24 | BOLSA | MEZCLA DE HARINA DE MAÍZ TOSTADO Y MAÍZ AM | LA NORMITA | 0.250 Kg | 6.000 | 02 |
| 24 | BOLSA | QUINUA | CAMAROLI S | 0.250 Kg | 6.000 | L100-22 |
| 1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A2) | | 2. Material educativo para talleres orientados del PROEOW sobre manejo de residuos sólidos (M) | | 3. Bolsa verde 25 litros | | |
| Cantidad (Q) | | Cantidad (Q) | | Cantidad (Q) | | |
| PLAZO DE ENTREGA: 04/08/2022 - 18/08/2022 | | PLAZO DE PROX. ENTREGA: 08/09/2022 - 22/09/2022 | | | | |
| FECHA RECEPCIÓN: 06/08/2022 | | | | | | |
| HORA DE RECEPCIÓN: 4:55 pm | | | | | | |
| Rodomiro Gomez Chuquisuta 40892955 NOMBRES Y APELLIDOS (Vendedor del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción) | | [Firma] FIRMA | | [Huella] HUELLA DACTILAR | | |
| Con la firma, se declara la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica. * Huella Digital: Sólo en caso que sea la persona tratada. (*) En la presente acta se indica la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem. CANT. N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES) Las cantidades deben expresarse en número. VOL. CANTIDADES EXPRESADAS EN KILOGRAMOS. UNID.- TIPO DE PRESENTACIÓN (BOLSA, FROTETE, BOTELLA, ETC.) PLAZO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/o ADENDA VIGENTE. OBSERVACIONES | | | | | | |
| FINE: Fondo de Alimentación Escolar ST: Secretaría Técnica C.F.P.A. (ALTERNANCIA) : Centro Funcional de Formación en Alimentación S.A.E. (RESENCIA): Secretaría de Alimentación y Nutrición S.A.E. (NO RESENCIA): Secretaría con Funciones Técnicas | | | | | | |

ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | UBIGEO | CENTRO POBLADO | CODIGO MODULAR | CODIGO LOCAL | ANEXO | NOMBRE IE | DIRECCIÓN IE | NIVEL | N° USUARIOS |
|--------------------|--------------|-----------|------------|--------|----------------|----------------|--------------|-------|-----------------------|-----------------------------|----------|-------------|
| AMAZONAS | AMAZONAS | BONGARA | JUMBILLA | 01001 | EL VERDE | 130401 | 80004 | D | 140 | EL VERDE | INICIAL | 10 |
| AMAZONAS | AMAZONAS | BONGARA | JUMBILLA | 01001 | JUMBILLA | 020402 | 80413 | D | 16070 | JIRON CARLOS DE LA VEGA S/N | PRIMARIA | 115 |
| AMAZONAS | AMAZONAS | BONGARA | JUMBILLA | 01001 | JUMBILLA | 047709 | 80408 | D | 101 DIVINO NIÑO JESUS | JIRON COMERCIO S/N | INICIAL | 40 |
| AMAZONAS | AMAZONAS | BONGARA | JUMBILLA | 01001 | LAS PALMAS | 130327 | 110207 | D | 18418 | LAS PALMAS | PRIMARIA | 20 |
| AMAZONAS | AMAZONAS | BONGARA | JUMBILLA | 01001 | LAS PALMAS | 2017010 | | D | LAS ORQUIDEAS | LAS PALMAS | INICIAL | 8 |
| AMAZONAS | AMAZONAS | BONGARA | RECTA | 01008 | CHUERTA | 080902 | 80371 | D | 16090 | CARRITERA CHUERTA S/N | PRIMARIA | 7 |
| AMAZONAS | AMAZONAS | BONGARA | RECTA | 01008 | CHUERTA | 380328 | | D | LOS EMPRENDEDORES | CARRITERA CHUERTA S/N | INICIAL | 3 |
| AMAZONAS | AMAZONAS | BONGARA | SAN CARLOS | 01005 | SAN CARLOS | 020408 | 30330 | D | 1006 | CALLE BOLIVAR S/N | PRIMARIA | 14 |



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por LOPEZ GRANDEZ Sadith FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 15:37:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

INFORME N° D00017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 026-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18096, CÓDIGO MODULAR 0256099, SITUADA EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000198-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (27ABR2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 10 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 27 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 026-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 14 de marzo de 2022 en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18096, CÓDIGO MODULAR 0256099

| N° DE PUNTO CRITICO | DETALLE DEL PUNTO CRITICO | DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO |
|---------------------|---|---|
| 01 | El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados | La secretaria del CLTVC indicó que según lo manifestado director de la IEP 18096, cuentan con 23 (Veintitrés) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 7375 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para 28(Veintiocho) usuarios, existiendo un excedente de 5 (cinco) alumnos. |



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 1.3. En ese sentido que con fecha 28 de abril se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 026-2022- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al caso **CASO N° 026-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 14 de marzo de 2022 en la IE N° 18096, código modular N° 0256099, ubicado en el distrito San Carlos, provincia, Bongará, departamento Amazonas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. ANÁLISIS

Con fecha 03 de mayo del 2022 me comuniqué vía celular con la Sr. Rodomiro Gomez Chuquizuta director y presidente del CAE de la I.E N° 18096, Código Modular 0256099, situada en el distrito de San Carlos, provincia de Bongará, departamento de Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

| N° Punto Crítico | Detalle de punto crítico alertado | Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022 | Evidencia | Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta | ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA |
|------------------|--|---|---|--|---|
| 01 | El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados. | Fecha: 09/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna al presidente del CAE Rodomiro Gomez Chuquizuta, en la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03. | Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet (Anexo N° 01) Fotografía N° 01 | El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios. (Anexo N° 02) | Atendido Parcialmente resuelta. Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte de Sede central. PNAEQW. |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. La alerta del CASO N° 026-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°025-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico se declara **FUNDADO** y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico parcialmente resuelto.**
- 5.4. Queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE respecto al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las I.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SADITH LOPEZ GRANDEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada a los Presidentes CAE

ANEXO N° 02: Cargo de Oficio de Solicitud de Usuarios



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO I

Capacitación realizada a los presidentes CAE – En el cual participo el Sr Rodomiro Gomez Chuquizuta Presidente del CAE de la IE 18096





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

The screenshot shows a Google Meet window titled "I JORNADA DE CAPACITACIÓN A MIEMBROS CAE 2022 DE LA PROVINCIA DE BONGARA". The main content is a presentation slide with the following text:

PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Objetivo:
Establecer los procedimientos para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Atención:
El protocolo se debe obligatoriamente cumplir por todas la Unidades Organizadas que conforman el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

Below the slide, there is a toolbar with icons for chat, mute, video, and other meeting controls. At the bottom, a taskbar shows the system clock at 14:57 on 9/03/2022.

On the right side of the meeting window, there is a "Personas" (Participants) list. The participant "RODOMIRO GOMEZ CH." is circled in red. Other participants listed include Meritza Romero Muñoz, Marjorie Perez, Meri Anis Rojas, nelly dílores zúñiga andoales, Rosa Arreola Ventura Mori, and ROSALIA VILCA VENTURA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: CARGO DE OFICIO DE SOLICITUD DE USUARIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lugar y fecha: San Carlos 10 de mayo del 2022

OFICIO N° 18-2022/ GRA/DRE/UGEL - B/ IE N° 18096

A : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe de la Unidad Territorial Amazonas - PNAE Qali Warma

Asunto : Solicito actualización de usuarios



Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la Institución Educativa N° 18096, nivel Primaria, código modular N° 0256099, ubicado en el centro poblado de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Bongará, región Amazonas, actualmente cuenta con 24 usuarios, de los cuales 24 están matriculados tal como se evidencia en las nóminas de matrícula y 03 usuarios están en proceso de matrícula. Detallo en el cuadro adjunto:

| DISTRITO | CENTRO POBLADO | INSTITUCION EDUCATIVA | NIVEL | CODIGO MODULAR | MATRICULADOS | | PROCESO DE MATRICULA | | TOTAL |
|------------|----------------|-----------------------|----------|----------------|--------------|---------|----------------------|---------|-------|
| | | | | | VARONES | MUJERES | VARONES | MUJERES | |
| San Carlos | San Carlos | 18096 | primaria | 0256099 | 12 | 12 | 02 | 01 | 27 |

Por lo que, solicito a usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

